

REVISIÓN DE LA NORMATIVA EN SALUD MENTAL EN COLOMBIA BAJO EL ENFOQUE DE HUMANIZACIÓN

REVIEW OF MENTAL HEALTH REGULATIONS IN COLOMBIA FROM A HUMANIZATION APPROACH

Autor 1 – Diana Luz Penagos Ruiz
UNAD – Estudiante de Gestión Jurídica de la Información
ORCID <https://orcid.org/0009-0009-8066-3472>
email. dlpenagosr@unadvirtual.edu.co

Autor 2 – Olga Julieth Yate Caicedo
UNAD – Estudiante de Psicología
ORCID <https://orcid.org/0009-0004-3508-4088>
email. ojyatec@unadvirtual.edu.co

Autor 3 – Diana Fique Ortega
UNAD – Docente ECISA
ORCID <https://orcid.org/0000-0003-0435-5768>
email. diana.fique@unad.edu.co

Autor 4 – Diana Marcela López Orozco
UNAD – Docente ECISA
ORCID <https://orcid.org/0000-0001-7382-0761>
email. diana.lopezo@unad.edu.co

Autor 5 – Vilma Rosa Soler Navas
UNAD – Docente ECISA
ORCID <https://orcid.org/0009-0004-2993-4314>
email. vilma.soler@unad.edu.co

RESUMEN

Analizar las políticas y normativas vigentes en salud mental en Colombia desde un enfoque de humanización es imperativo en un contexto en el que las estadísticas del Ministerio de Salud y Protección Social (2023) muestran que al menos el 10 % de la población percibe su salud mental como mala o muy mala, el 30 % la considera regular y el 66,3 % declara haber presentado algún problema de salud mental.

Comprender en qué medida el marco regulatorio incorpora o no el reconocimiento de la dignidad, la autonomía, y los aspectos éticos, socioculturales y diferenciales centrados en la persona permite visibilizar los principales desafíos de esta política pública.

Desde una propuesta monográfica, gestada de manera reticular e interdisciplinaria, es posible abordar el tema con profundidad y rigor, integrando conocimientos de salud pública, políticas sociales y administración en salud, y promoviendo una mirada crítica y propositiva sobre la salud mental.

Metodológicamente, la propuesta se orienta hacia un alcance descriptivo con un enfoque mixto, que permita sistematizar documentos de políticas y normativas de los últimos cinco años para contrastarlos con el enfoque conceptual de humanización.

Se espera que, entre los resultados, se consoliden documentos de referencia que reflejen el análisis y la reflexión sobre la salud mental desde la humanización, y que sean útiles para futuros profesionales interesados en el área y para la elaboración de documentos de política institucional.

Palabras Clave

Salud mental, humanización en salud, políticas públicas, dignidad humana.

ABSTRACT

Analyzing current mental health policies and regulations in Colombia from a humanization perspective is imperative in a context where statistics from the Ministry of Health and Social Protection (2023) reveal that at least 10% of the population perceives their mental health as poor or very poor, 30% considers it fair, and 66.3% reports having experienced a mental health problem.

Understanding to what extent the regulatory framework incorporates—or fails to incorporate—the recognition of dignity, autonomy, and ethical, sociocultural, and differential aspects centered on the individual allows for the identification of the main challenges within this public policy.

Through a monographic proposal developed in a networked and interdisciplinary manner, it is possible to address the subject with depth and rigor, integrating knowledge from public health, social policy, and health administration, while fostering a critical and proactive perspective on mental health.

Methodologically, the proposal adopts a descriptive scope with a mixed-methods approach, aimed at systematizing policy and regulatory documents from the past five years to contrast them with the conceptual framework of humanization.

It is expected that the results will consolidate reference documents that reflect analysis and reflection on mental health from a humanization standpoint, serving as valuable resources for future professionals interested in the field and for the development of institutional policy documents.

Keywords

Mental health, health humanization, public policy, human dignity.

INTRODUCCIÓN

En Colombia, la salud mental ha cobrado una importancia cada vez mayor en las políticas públicas a medida que se ha evidenciado su efecto sobre la calidad de vida de las personas y de la sociedad en general. Se han creado políticas públicas y reglamentaciones (incluyendo la Ley 2460 de 2025 y la Ley 1616 de 2013) que tienen como objetivo proteger los derechos humanos, garantizar un trato respetuoso y asegurar la igualdad en el cuidado de la salud mental.

Varias de estas normas tienen aspectos explícitos, que fomentan una atención empática, integral e inclusiva, enfocada en las necesidades de las personas, aunque el interés de esta investigación radica en analizarlas con mayor detalle si integran un enfoque de humanización en torno a la salud mental.

La humanización debe considerarse un imperativo ético en el ámbito de la salud, no debe ser únicamente un atributo, va más allá del contexto hospitalario, del aseguramiento o de la prestación de los servicios, debe transformar la cultura del sector, en coherencia con lo expuesto por el Ministerio de Salud y Protección Social (2020), en cuya política de humanización también menciona que el abordaje se puede hacer desde varios enfoques tales como: derechos humanos, ética y bioética,

ecosistémico, humanista, diferencial, poblacional e intercultural, atención integral y centrada en la persona.

El Ministerio de Salud y Protección Social (2022) entre las recomendaciones para los servicios de salud mental en Colombia menciona: “orientar a los equipos territoriales de salud mental en el modelo biopsicosocial de la salud mental, para que se brinde orientaciones más cercanas a la humanización de los servicios”, lo cual evidencia la existencia de desafíos que crean diferencias entre lo que establece la normativa y lo que se lleva a cabo en los servicios de salud. Si no se implementa de manera clara el enfoque de humanización en estas políticas, puede generar vacíos en la aplicación y el alcance.

Esta monografía pretende examinar esas brechas y descubrir progresos, retos y oportunidades que fortalezcan la atención centrada en el individuo, fomentando la igualdad, el respeto y la empatía en todos los sistemas de salud. Este ejercicio es importante porque posibilita el reconocimiento de la perspectiva humanizadora que se debe incluir en las regulaciones y políticas colombianas.

METODOLOGÍA

Esta monografía tiene un alcance descriptivo con enfoque mixto fundamentado en Hernández (2023) y analítico. Se desarrollará mediante el análisis de documentos políticos y normativos en contraste con la conceptualización del enfoque de humanización, que abarca aspectos asociados a la ética, los cuidados humanizados, la gestión de servicios sanitarios, la psicología comunitaria y los conocimientos sobre salud pública.

Se propone realizar una organización de las fuentes identificadas, para hacer una categorización previa, en fichas de registro. En cuanto al análisis cuantitativo descriptivo se pretende identificar frecuencias y tipologías de normatividad, actores y tendencias temporales. A nivel cualitativo a través de la agrupación de temas y subtemas que den cuenta de la identificación del enfoque de humanización.

Entre las herramientas que posiblemente se usarán están: matrices en Excel y software cualitativo NVIVO.

RESULTADOS

Para el desarrollo de esta investigación se ha realizado una revisión preliminar de leyes, resoluciones, políticas y decretos emitidos por el Ministerio de Salud y otras entidades entre 2020 y 2025. Asimismo, se consideraron las actualizaciones más recientes que proceden de la Ley 1616 de 2013.

Se revisaron fuentes clave, incluyendo el Plan Nacional de Salud Mental 2023-2027, la Encuesta Nacional de Percepción sobre Salud Mental (Minsalud, 2023) y la Encuesta de Pulso Social (DANE, 2020-2021).

Como resultados de esta propuesta de investigación, se pretende:

Consolidar una matriz con referentes normativos, abordados desde la perspectiva de humanización en el campo de la salud mental.

Reconocer las pautas y aspectos descritos en las políticas y normas que fomentan la humanización en el cuidado de la salud mental.

Identificar los desafíos de las políticas y las normas en la integración del enfoque de humanización los retos en la implementación en los servicios de salud.

Plasmar un análisis crítico que oriente el desarrollo de estrategias para mejorar la atención centrada en las personas y su salud mental.

CONCLUSIONES

La humanización de la salud mental debe integrarse en la formación profesional, fomentando el respeto por la dignidad humana.

La investigación formativa posibilita el estudio interdisciplinario de necesidades auténticas, como la salud mental, así como la identificación de las reglas para su apropiación y difusión.

Este ejercicio subraya la relevancia de examinar las regulaciones en salud mental desde una perspectiva ética y humana, enfatizando que el enfoque de la atención debe ser la dignidad, la empatía y el reconocimiento del individuo como titular de derechos, más allá de los marcos legales.

La salud mental ha cobrado una gran relevancia en las agendas públicas debido al aumento de trastornos mentales y al impacto en la calidad de

vida de las personas de forma individual y a la comunidad. La humanización de la atención en salud mental es un componente esencial para garantizar servicios que respeten la dignidad, los derechos y las necesidades individuales de las personas.

REFERENCIAS

Congreso de la República de Colombia. (2025, 16 de junio). *Ley 2460 de 2025 por la cual se modifica la Ley 1616 de 2013 y se dictan otras disposiciones en materia de prevención y atención de trastornos y/o enfermedades mentales, así como medidas para la promoción y cuidado de la salud mental* [Ley].

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=260636>

Congreso de la República de Colombia. (2025, 25 de junio). Decreto 0729 de 2025: Por el cual se adiciona el Título 15 a la Parte 8 del Libro 2 del Decreto número 780 de 2016 en relación con la actualización de la Política Nacional de Salud Mental [Decreto].

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/decreto-0729-de-2025.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2025). Encuesta Pulso Social [Página web].

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/encuesta-pulso-social>

Hernández Sampieri, R. (2023). Metodología de la Investigación Plus. McGrawHill - Plus. <https://www-ebooks7-24-com.bibliotecavirtual.unad.edu.co/?il=34866>

Ministerio de Salud y Protección Social. (2022). Servicios para la Salud Mental en Colombia.

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/P/P/ENT/servicios-salud-mental-colombia-ley-1616-2013.pdf>

Ministerio de Salud y Protección Social. (2020). Política nacional de humanización en salud: Proyecto en borrador [Borrador].

<https://consultorsalud.com/wp-content/uploads/2021/09/Proyecto-en-borrador-Politica-de-Humanizacion-en-Salud.pdf>

Ministerio de Salud y Protección Social. (2023, octubre 11). *Encuesta de MinSalud revela que el 66,3 % de los colombianos declara haber enfrentado algún problema de salud mental* [Boletín de prensa No 231].
<https://www.minsalud.gov.co/Paginas/66-porciento-de-colombianos-declara-haber-enfrentado-algun-problema-de-salud-mental.aspx>

Ministerio de Salud y Protección Social. (2024). Política Nacional de Salud Mental 2024-2033 [PDF].
https://www.minsalud.gov.co/Anexos_Normatividad_Nuevo/Document-2025-01-17T111829_306.pdf

Organización Iberoamericana de Seguridad Social. (2022). *Protocolo Iberoamericano de Humanización de la salud*. https://oiss.org/wp-content/uploads/2024/01/2022_Protocolo-Iberoamericano_V_completo-2.pdf